

N° INT. 210156

DEPARTAMENTO TECNICO

OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

TEMUCO, 7

2 2 AGO. 2018

VISTOS:

- a) La Resolución Ex. N° 37 de fecha 04/07/2018, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras "CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 27° PROCESO, COMUNAS DE TEMUCO, PADRE LAS CASAS Y CUNCO, REGION DE LA ARAUCANIA", ID N° 712307-11-LR18;
- b) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- e) La Resolución Nº 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) El Decreto (TRA) N° 272/50/2018 de fecha 30/07/2018, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz, como Director del SERVIU Región de La Araucanía

CONSIDERANDO:

1. El Resuelvo N° 2 de la Resolución Ex. N° 37 de fecha 04/07/2018, que designan al acto a tres funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o Director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, Dicto la siguiente:

RESOLUCION

DESÍGNASE como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes 1. licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan :

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-11-LR18	"CONSTRUCCION PAVIMENTOS	Lucia Abarzua; RUT: 8.084.887-0 (Presidente Comisión)	Constructor Civil
	PARTICIPATIVOS 27° PROCESO, COMUNAS DE TEMUCO, PADRE LAS CASAS Y CUNCO"	Guillermo Villarroel; RUT: 13.734.780-6 (Secretario)	Constructor Civil
		Roberto Labrin; RUT: 15.255.083-9 (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor
		Gerardo Álvarez; Representante SEREMI (Integrante Comisión)	Arquitecto

Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

DEPARTAMENTO TECNICO Depto.

HUGO CRUZ VELIZ ARQUITECTO

DIRECCION

DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Myriam Belmar Pezo

MINISTRO DE FE (S)

Transcribir a:

1. DIRECCIÓN.

2. DEPTO. TÉCNICO. OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS.

3. INTEGRANTES COMISION:

Sra. Lucia Abarzua

Sr. Guillermo Villarroel Carrillo

Sr. Gerardo Alvarez

4. OFICINA DE PARTES